

ACUSE



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ciudad de México a 29 de enero de 2021

CEPCI- 003-2021

03 FEB. 2021

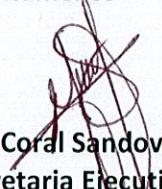
Hora: 11:17 Recibo: [Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Some cerrado

Dr. Ares Nahim Mejía Alcántara
Titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
PRESENTE

En relación con las actividades anuales que realizó el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el año 2020, y con fundamento en el adjunto al presente, me permito enviar el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés correspondiente al año próximo pasado, debidamente sometido a consideración del pleno de ese comité.

Atentamente


L.C. Coral Sandoval Díaz.
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética
y de Prevención de Conflictos de Intereses.





Ciudad de México a 29 de enero de 2021.

**Asunto: Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés correspondiente al 2020.**

Durante el 2020 y derivado de la suspensión de actividades originada por la emergencia sanitaria provocada por el Covid 19-, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) realizó las actividades establecidas en su Programa Anual de Trabajo (PAT) algunas de manera virtual y algunas otras fueron replanteadas para dar cumplimiento a los objetivos del Comité.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés llevó a cabo con óptimo resultado las actividades planteadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT), las cuales se enumeran a continuación:

INDICADOR DE EFICACIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Servidores públicos capacitados

Una de las principales actividades del CEPCI es la prevención de la vulneración de los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética y Conducta del INPRFM, mediante las campañas de sensibilización y capacitación, respecto de los temas que atiende este Comité.

Se llevó a cabo la capacitación de 29 servidores públicos de nuevo ingreso acerca de la organización, conformación y funcionamiento del Comité, siendo esta periódicamente una vez por mes, en el periodo de julio a diciembre.

Se impartieron cursos en temas de la Nueva Ética Pública e Integridad; Prevención de conflictos de interés y faltas administrativas; Discriminación y Derechos Humanos y Hostigamiento y Acoso Sexual e Igualdad de Género, con un total de **141** servidores públicos capacitados.

De la misma forma se realizó capacitación visual en temas de Conflictos de Interés, Faltas Administrativas Graves y No Graves, Plataforma de Alertadores Internos y Externos y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Hostigamiento y Acoso Sexual.





INDICADOR DE EFICACIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DIFUSIÓN

Acciones de Difusión

En el 2020, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés desarrollo un plan de difusión interna que permitió tener impacto en el aprovechamiento y optimización de las nuevas tecnologías de comunicación, empleando herramientas sociales y los recursos propios de la Web, por lo cual se diseñaron y realizaron infografías temas de Conflictos de Interés, Faltas Administrativas Graves y No Graves, Plataforma de Alertadores Internos y Externos y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Hostigamiento y Acoso Sexual.

Estas infografías se difundieron en redes sociales oficiales del INPSIQ (Facebook y twitter), en un promedio de 5 infografías por mes, en el lapso de julio a diciembre en redes sociales y de manera permanente en la página web del INPSIQ, así también se distribuyeron físicamente en las mamparas de difusión colocadas en los distintos edificios, y se enviaron en por correo electrónico en difusión masiva.

De la misma forma se realizó la difusión del Código de Ética y Conducta vigente en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, se actualizaron las bases de funcionamiento del CEPCI, y los Protocolos para la Atención de Quejas en Materia de Hostigamiento y Acoso Sexual, Discriminación y Derechos Humanos, y de atención de quejas por la vulneración de valores del Código de Ética y Conducta. Estos documentos se encuentran publicados de manera permanente en la página del Instituto

INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL

Atención de los incumplimientos al Código de Conducta

Como parte de las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Programa Anual de Trabajo también contempla, la atención de las quejas que se presenten ante éste y la conformación de comisiones investigadoras provisionales para la atención e indagación de los hechos que constituyen la queja, las cuales se han cumplido de manera eficiente realizando un esfuerzo extraordinario en las entrevistas y recolección de pruebas pese a la contingencia a la que nos enfrentamos.

El siguiente cuadro muestra las 8 quejas que se recibieron y atendieron conforme al ámbito de competencia del Comité, es de aclarar que como se aprecia persisten 2 quejas turnadas en su oportunidad al OIC, proceso que continúa conforme a lo estipulado por ese Órgano.





En el año 2020 se recibieron 8 quejas, a continuación, presentadas:

No. Asunto 2020	Motivos	Principio o valor transgredido del Código de Conducta	Fecha y sentido de la determinación
001/2020	Falta de Respeto y maltrato	Respeto, Trato Digno, Calidad y Tolerancia	Se atendió y se encuentra en proceso.
002/2020	Falta de Respeto y maltrato	Respeto, Trato Digno, Calidad y Tolerancia	Se atendió y se encuentra en proceso.
003/2020	Liderazgo, respeto	Liderazgo, respeto	Se atendió y se emitió recomendación.
004/2020	AS	AS	Enviado al OIC para investigación.
005/2020	Malos tratos	Respeto, tolerancia	Se atendió y emitió recomendación.
006/2020	Malos tratos	Respeto, tolerancia	Se atendió y se encuentra en proceso.
007/2020	Discriminación	Discriminación	Se atendió y se encuentra en proceso.
008/2020	HAS	HAS	Enviado al OIC para investigación.

Cabe señalar que debido a la suspensión de actividades fue difícil concretar las entrevistas con los quejosos y a la fecha la mayoría de ellas no han sido concluidas.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL COMITÉ Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Operación del CEPCI

Dentro de las acciones contenidas en el PAT, se obtuvo como resultado de las sesiones el seguimiento de acuerdos, seguimiento a las recomendaciones que deriven de denuncias por presuntas vulneraciones a los principios, valores y reglas de integridad. De esta manera se llevó a cabo la celebración de 5 sesiones, siendo dos ordinarias y tres de ellas virtuales:

- Primera sesión ordinaria 15 de enero 2020
- Segunda sesión ordinaria virtual 25 de marzo de 2020





- Tercera sesión presencial programada para el 20 de mayo del año en curso fue celebrada de manera virtual el día 24 de junio del año 2020
- Cuarta sesión virtual el día 24 de septiembre de 2020
- Quinta sesión virtual el día 25 de noviembre de 2020

Se actualizaron las bases de funcionamiento del CEPCI, y los Protocolos para la Atención de Quejas en Materia de Hostigamiento y Acoso Sexual, Discriminación y Derechos Humanos, y de atención de quejas por la vulneración de valores del Código de Ética y Conducta, mismos que quedaron aprobados por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la tercera sesión de fecha 24 de junio de 2020. Estos documentos se encuentran publicados de manera permanente en la página del Instituto

Se continuó con la difusión del Código de Ética y Conducta difundiéndolo entre el personal de nuevo ingreso.

Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020.

Por lo que se refiere a los indicadores de cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, los que la Secretaría de la Función Pública tiene registrados para las instituciones del sector de salud, son los siguientes:

Nombre: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz			
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector Salud
Principio	Legalidad	8.80	8.62
	Honradez	8.72	8.53
	Lealtad	8.69	8.45
	Imparcialidad	8.53	8.31
	Eficiencia	8.79	8.58
	Economía	8.83	8.63
	Disciplina	8.77	8.52
	Profesionalismo	8.80	8.55
	Objetividad	8.66	





	Transparencia	8.89	8.68
	Rendición de cuentas	8.70	8.41
	Competencia por mérito	8.37	7.91
	Eficacia	8.78	8.49
	Integridad:	8.77	8.50
	Equidad	8.75	8.48
Valor	Interés Público	8.84	8.60
	Respeto	8.88	8.65
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.73
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.70
	Equidad de género ^{a/}	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.79
	Cooperación	8.81	8.56
	Liderazgo	8.71	8.40

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta:

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	89.10
"Es claro y sencillo de entender"	91.0	88.80
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	88.30

En conclusión, a pesar de la suspensión de actividades presenciales dictadas por la pandemia originada por el Covid-19, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés llevó a cabo sus actividades que programó en el Programa Anual de Trabajo (PAT).

Sin embargo, cabe mencionar que algunas de estas actividades fueron reestructuradas y realizadas fuera del calendario original, pero llevadas a cabo dentro del año 2020, por ello es que es importante destacar los esfuerzos realizados por los integrantes del Comité, las personas asesoras, consejeras y autoridades del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, por continuar con la labor tan importante de fomentar la ética.

L.C. Coral Sandoval Díaz
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés

